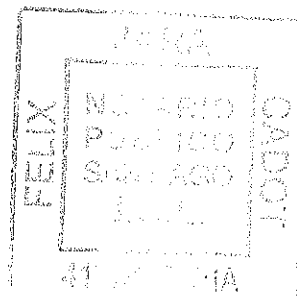


FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
☎ 674 46 00 - FAX: 695 84 45
CASILLA 74-D - SANTIAGO
E-Mail: fjara@notaria.tie.cl

JCL.




REP. N° 18.199 - 2010

PROTOCOLIZACIÓN EXTRACTO

“REFORMA DE LA SOCIEDAD SERVICIOS DE TRENES REGIONALES TERRA S.A.”

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintidós de Septiembre de dos mil diez, yo, **FELIX JARA CADOT**, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, con domicilio en Paseo Huérfanos número mil ciento sesenta, local doce, comuna de Santiago, a petición de don **ELIZARDO PATRICIO SALAS SEPULVEDA**, chileno, soltero, empleado, cédula nacional de identidad número trece millones ochocientos sesenta mil seiscientos treinta y cuatro guión uno, con domicilio en Santiago, Alameda Bernardo O'Higgins número tres mil ciento setenta, Anden Seis, segundo Piso, Comuna de Estación Central, mayor de edad, quien acredita su identidad con su respectiva cédula personal, procedo a protocolizar el extracto de **REFORMA DE LA SOCIEDAD SERVICIOS DE TRENES REGIONALES TERRA S.A.**”, su inscripción en el Registro de Comercio y la respectiva Publicación en el Diario Oficial.- Dicho documento escrito en cuatro hojas, dos por ambos lados y dos por un solo lado queda agregado con esta fecha al final del presente Registro.- Para constancia firma el solicitante.- Se dio copia.- Se anotó en el Libro de Repertorio con el número antes señalado.- Doy fe.-


ELIZARDO PATRICIO SALAS SEPULVEDA
RUT. N° 13.860.634-1

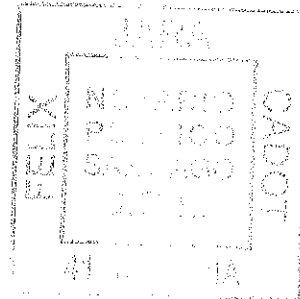




ESTA PAGINA ESTA INUTILIZADA
Nada que aparezca escrita en ella tiene valor
(Art. 404 Inc. 3º del Código Orgánico de Tribunales)

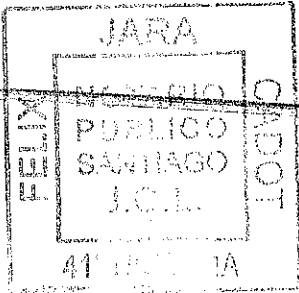



FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
☎ 674 46 00 - FAX: 695 84 45
CASILLA 74-D - SANTIAGO
E-Mail: fjara@notaria.tie.cl



EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Titular 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifico: hoy, ante mí, se redujo a escritura pública ACTA de la Junta Extraordinaria de Accionistas N° 3 de Servicio de Trenes Regionales Terra S.A., celebrada el 23 de Abril de 2010, acordándose, ente otras materias no extractables, modificar los Estatutos. Acuerdos consisten: **uno)** adecuación estatutos sociales a Ley 20.382, sobre Gobiernos Corporativos de Empresas, modificando la letra a) del artículo 13° de los Estatutos Sociales, señalando que los actos o contratos con personas o empresas relacionadas con los accionistas o los directores deberán ajustarse a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046; modificando el artículo 14° de los Estatutos Sociales, señalando que el Directorio podrá delegar parte de sus facultades en sus ejecutivos principales; modificando la letra d) del artículo 23° de los Estatutos Sociales, de conformidad a lo dispuesto en el N° 4 del artículo 57° de la Ley 18.046; modificar el artículo 27° de los Estatutos Sociales, incorporando la obligación de elegir anualmente en Junta Ordinaria de Accionistas a una empresa de auditoría externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045.- **dos)** Rectificación de las observaciones a los Estatutos Sociales efectuadas por la Superintendencia de Valores y Seguros, modificando el artículo 1° de los Estatutos Sociales señalando expresamente que la sociedad se sujetará a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.- **tres)** Subsanan las demás observaciones efectuadas por la Superintendencia de Valores y Seguros a la Modificación estatutaria aprobada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Junio de 2009, señalando que el capital social es la suma de \$ 21.731.166.465.- divididos en 138.388.912.- acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal.- **cuatro)** Ratificar Modificación de la Razón Social y nombre de fantasía acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas N° 2 del 30 de Junio de 2009, señalando que la razón social es Servicio de Trenes Regionales Terra S.A. y el nombre de fantasía es TR.- **cinco)** Aprobación del texto refundido de los Estatutos Sociales.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 16 de Agosto de 2010.- Félix Jara Cadot N. P.-

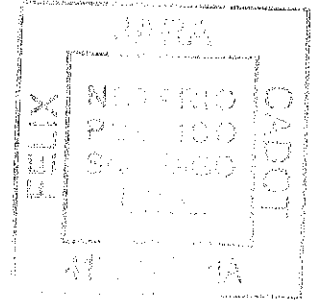


EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Titular 41° Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifico: hoy, ante mí, se redujo a escritura pública Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas N° 3 de Servicio de Trenes Regionales Terra S.A., celebrada el 23 de abril de 2010, acordándose, ante otras materias no extractables, modificar los Estatutos. Acuerdos consisten: uno) adecuación estatutos sociales a Ley 20.382, sobre Gobiernos Corporativos de Empresas, modificando la letra a) del artículo 13° de los Estatutos Sociales, señalando que los actos o contratos con personas o empresas relacionadas con los accionistas o los directores deberán ajustarse a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046: modificando el artículo 14° de los Estatutos Sociales, señalando que el Directorio podrá delegar parte de sus facultades en sus ejecutivos principales, modificando la letra d) del artículo 23° de los Estatutos Sociales, de conformidad a lo dispuesto en el N° 4 del artículo 57° de la Ley 18.046; modificar el artículo 27° de los Estatutos Sociales, incorporando la obligación de elegir anualmente en Junta Ordinaria de Accionis-

tas a una empresa de auditoría externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045.- dos) Rectificación de las observaciones a los Estatutos Sociales efectuadas por la Superintendencia de Valores y Seguros, modificando el artículo 1° de los Estatutos Sociales señalando expresamente que la sociedad se sujetará a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.- tres) Subsana las demás observaciones efectuadas por la Superintendencia de Valores y Seguros a la Modificación estatutaria aprobada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2009, señalando que el capital social es la suma de \$21.731.166.465.- divididos en 138.388.912.- acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal.- cuatro) Ratificar Modificación de la razón social y nombre de fantasía acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas N° 2 del 30 de junio de 2009, señalando que la razón social es Servicio de Trenes Regionales Terra S.A. y el nombre de fantasía es TR.- cinco) Aprobación del texto refundido de los Estatutos Sociales.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 16 de agosto de 2010.- Félix Jara Cadot, N.P.

Certifico que el extracto que antecede apareció publicado en la edición N° 39.764 del Diario Oficial de fecha 16 de SEPTIEMBRE de 2010. -
Santiago, 22 de SEPTIEMBRE de 2010. -



REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE **REFORMA**
DE SOCIEDAD **SERVICIOS DE TRENES REGIONALES TERRA**
S.A.

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° **32376**
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **47712** NUMERO **33193** DEL AÑO **2010**
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS **25998** NUMERO **21028** DEL AÑO **1995**

DERECHOS: \$ *9.900*

SANTIAGO, 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010



MI/CA

N°33193

REFORMA

SERVICIOS DE

TRENES

REGIONALES

TERRA

S.A.

Rep: 32376

C: 4736507

Santiago, diez de Septiembre del año dos mil

1 diez.- A requerimiento de doña Jessica Leiva,

2 procedo a inscribir lo siguiente: Félix Jara Ca-

3 dot, Titular Cuadragésima Primera Notaría San-

4 tiago, Huérfanos mil ciento sesenta, local doce,

5 certifico: hoy, ante mí, se redujo a escritura

6 pública ACTA de la Junta Extraordinaria de Ac-

7 cionistas número tres de Servicio de Trenes Re-

8 gionales Terra S.A., celebrada el veintitrés de

9 Abril de dos mil diez, acordándose, ente otras

10 materias no extractables, modificar los Estatu-

11 tos: Acuerdos consisten: uno) adecuación estatu-

12 tos sociales a Ley veinte mil trescientos ochen-

13 ta y dos, sobre Gobiernos Corporativos de Empre-

14 sas, modificando la Letra a) del artículo Décimo

15 Tercero de los Estatutos Sociales, señalando que

16 los actos o contratos con personas o empresas

17 relacionadas con los accionistas o los directo-

18 res deberán ajustarse a los dispuesto en el Tí-

19 tulo XI de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis;

20 modificando el articulo Décimo Cuarto de los Es-

21 tatutos Sociales, señalando que el Directorio

22 podrá delegar parte de sus facultades en sus

23 ejecutivos principales; modificando la letra d)

24 del artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos

25 Sociales, de conformidad a lo dispuesto en el

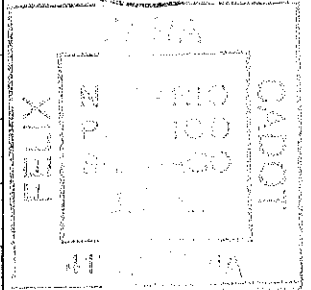
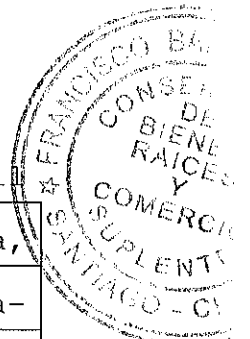
26 número cuatro del artículo Quincuagésimo Séptimo

27 de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis, modifi-

28 car el artículo Vigésimo Séptimo de los Estatu-

29 tos Sociales, incorporando la obligación de ele-

30



**CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO**

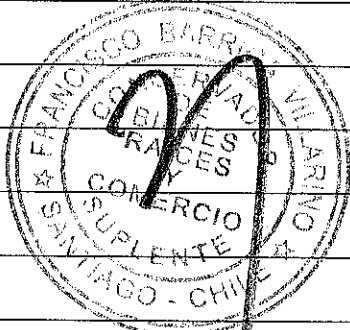
gir anualmente en Junta Ordinaria de Accionistas

1 a una empresa de auditoria externa regida por el
2 título XXVIII de la Ley dieciocho mil cuarenta y
3 cinco.- dos) Rectificación de las observaciones
4 a los Estatutos Sociales efectuadas por la Su-
5 perintendencia de Valores y Seguros, modificando
6 el artículo Primero de los Estatutos Sociales
7 señalando expresamente que la sociedad se suje-
8 tará a la fiscalización de la Superintendencia
9 de Valores y Seguros.- tres) Subsanan las demás
10 observaciones efectuadas por la Superintendencia
11 de Valores y Seguros a la Modificación estatuta-
12 ria aprobada en Junta Extraordinaria de Accio-
13 nistas celebrada el treinta de Junio de dos mil
14 nueve, señalando que el capital social es la su-
15 ma de veintiún mil setecientos treinta y un mi-
16 llones ciento sesenta y seis mil cuatrocientos
17 sesenta y cinco pesos.- divididos en ciento
18 treinta y ocho millones trescientas ochenta y
19 ocho mil novecientas doce.- acciones nominati-
20 vas, de una sola serie y sin valor nominal.-
21 cuatro) Ratificar Modificación de la Razón So-
22 cial y nombre de fantasía acordada en Junta Ex-
23 traordinaria de Accionistas número dos del
24 treinta de Junio de dos mil nueve, señalando que
25 la razón social es Servicio de Trenes Regionales
26 Terra S.A. y el nombre de fantasía es TR.- cin-
27 co) Aprobación del texto refundido de los Esta-
28 tutos Sociales.- Demás estipulaciones constan en
29 escritura extractada. Santiago, dieciséis de
30

**CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO**

Agosto de dos mil diez.- Félix Jara Gadot N.P.-

1 Hay firma ilegible.- Se anotó al margen de la
2 inscripción de fojas 25998 número 21028 del año
3 1995.- El extracto materia de la presente ins-
4 cripción, queda agregado al final del bimestre
5 de Comercio en curso.-Francisco Barriga V.
6 CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA
7 CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE
8 COMERCIO.- Santiago, Lunes, 13 de Septiembre de
9 2010 Drs: \$2.900



15 Certifico que el documento que antecede se protocolizó
16 en esta Notaría con esta fecha y se anotó en el
17 Libro Repertorio con el N° 18.199-2010.-
18 Santiago, 22 de SEPTIEMBRE de 2010.-

23 **ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL**

24 **22 SET. 2010**
25 Santiago,

